



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 081/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Agosto de 2025**

EDICTOS

DIR. GRAL de PERSONAL	DIR. GRAL de PERSONAL	DIR. GRAL de PERSONAL	DIR. GRAL. ASESORÍA GRAL. ADMINISTRATIVA	DIR. GRAL. ASESORÍA GRAL. ADMINISTRATIVA	FISCALÍA MUNICIPAL	FISCALÍA MUNICIPAL
DIR. GRAL. de TIERRAS MUNICIPALES	DIR. GRAL. de TIERRAS MUNICIPALES	DIR. GRAL. de TIERRAS MUNICIPALES	DIR. GRAL. de TIERRAS MUNICIPALES	DIR. GRAL. de TIERRAS MUNICIPALES	DIR. GRAL. de TIERRAS MUNICIPALES	DIR. GRAL. de TIERRAS MUNICIPALES

EDICTOS

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 1724 de fecha 13 de Junio del año 2025, la que transcripta en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor Leandro Sebastián Vega, DNI N° 33548768, Cobro N° 15210, dependiente de la Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana – Subsecretaria de Higiene Urbana – Secretaria de Servicios, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple N° 14026-p-2025 y a los considerados de la presente.-----

Firmado: Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval-----

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 1726 de fecha 13 de Junio del año 2025, la que transcripta en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:
“PRIMERO: AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, a la agente de planta permanente señora Karina Gisela Gaete, DNI N° 38094990, Cobro N° 16858, dependiente de la Dirección de la Dirección de ///

///



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 081/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Agosto de 2025**

Mayordomía – Secretaria de Gobierno, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple N° 15279-P-2025 y a los considerandos de la presente.”...-----

Firmado: Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval-----

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 2296 de fecha 21 de Julio del año 2025, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“PRIMERO: AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor Hugo Guillermo Rodríguez, DNI N° 34398634, Cobro N° 17082, dependiente de la Dirección General de Inspecciones – Subsecretaría de Fiscalización Urbana – Secretaria de Gobierno, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple N° 28451-P-2025 y a los considerandos de la presente.”...-----

Firmado: Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval-----

EDICTO: Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N°150, ciudad, cita por un (1) día a GUTIERREZ ELEUTARIO, D.N.I N° 7.893.406 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 198, Manzana 47, Parcela 11, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente N° 1936-G-19968 caratulado: GUTIERREZ ELEUTARIO S/COMPRA DE TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado. -----

Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo A.C/ Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 081/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Agosto de 2025**

EDICTO: Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N°150, ciudad, cita por un (1) día a TOLEDO EVARISTO RUBEN, D.N.I N° 11.016.384 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Planta Urbana, Manzana 02, Parcela 27, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente N° 16138-T-1999 caratulado: TOLEDO EVARISTO RUBEN S/COMPRA DE TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado. -----

Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo A.C/ Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-----

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contencioso Administrativa, SALAI, de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE ESPERANZA VARAS, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ MACHADO, VICTOROSVALDO S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD" Expte. N° 904/2024-1-A, notifica al Sr. VICTOR OSVALDO MACHADO -DNI N° 32.620.615- del traslado ordenado el 16/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: "///Resistencia, 04 de junio de 2025.- ...notifíquese al señor VICTOR OSVALDO MACHADO -DNI N° 32.620.615-deltraslado conferido en fecha 16/04/2024 mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA".-----

"Resistencia, 16 de Abril de 2024. I... II... III... IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al señor MACHADOVICTOR OSVALDO, DNI 32.620.615 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V... VI... VII...VIII... IX...NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA".-----
Resistencia, 08 de julio de 2025.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 081/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Agosto de 2025**

El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA DANIELA SABRINA, DNI: 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-----

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. PRATO STOFFEL NATALIA, en autos caratulados: Expte. N°1846/2024-1-A - "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA/ RAMIREZ, CAMILA YOSELI S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD" notifica a la SRA. RAMÍREZ CAMILA YOSELÍ D.N.I. N° 42.216.739 del traslado ordenado el 05/12/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, laque en su parte resolutive dice: “/// Resistencia, 16 de mayo de 2025 I.- A la presentación efectuada por la Dra. FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD, del 13/05/2025 mediante Sistema de Escrito Digital - InDi-: A lo solicitado por la recurrente y teniendo en cuenta el resultado de la diligencia de la cédula de notificación, lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, informe de la Policía de la Provincia, y lo previsto por los art. 162 y 163, del C.P.C.C., de aplicación subsidiaria (art. 104 del C.C.A.), NOTIFÍQUESE a la Sra. RAMIREZCAMILA YOSELI, D.N.I. N° 42.216.739 del traslado ordenado el 05/12/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA.. --”.-----

Resistencia 05/12/2024: “I. II. III.... IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la Sra. RAMIREZCAMILA YOSELI, D.N.I. N° 42.216.739, con domicilio real en INMACULADA CONCEPCION 162, RESISTENCIA – CHACO por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley... V. VI. VII. VIII. IX... El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA”.-----

Resistencia, 05 de junio de 2025.-----
El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA DANIELA SABRINA, DNI: 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 081/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Agosto de 2025**

EDICTO: Dirección Gral. de Tierras Municipales

La Dirección General de Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, notifica a la Asociación Civil “Centro para la Formación Técnico Profesional, de Capacitación, Promoción Social, Productiva, Industriales, Investigación, Acción Educativa y Cultural, sobre los alcances de la Resolución N° 2199 de fecha 14 de julio 2025, en el Exp. S. N° 644-V-2008, que dice textualmente: “DEJAR sin efecto la Resolución N° 2170 de fecha 08 de septiembre de 2022 y su correspondiente ANEXO I- Contrato de Comodato, por el cual se otorga en comodato, por el término de 10 (diez) años a la Asociación Civil “Centro para la Formación Técnico Profesional, de Capacitación, Promoción Social, Productiva, Industriales, Investigación, Acción Educativa y Cultural”- Personería Jurídica Matrícula N° 3159/2012, el inmueble identificado catastralmente como Parcela 08, Manzana 23, Chacra 134, Sección B, Circunscripción II, destinado a la construcción de una entidad educativa, determinada a desarrollar actividades de capacitación laboral de formación profesional y tareas educativas en sus distintos niveles de enseñanza y de investigación”, bajo apercibimiento de Ley- Dirección General Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia- - - - -

FIRMADO: Alcaraz, Violeta María – Jefa Dpto. Instrumento en Venta; Villanueva Javier. – Dirección de ventas A/C- Disp. N° 775/19 – Dirección Gral. de Tierras Municipales .-----

EDICTO: Dirección Gral. de Tierras Municipales

La Dirección General de Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, notifica a la Fundación Deportiva Social Chaco-De.So.Cha, sobre los alcances de la Resolución N° 1442 de fecha 20 de mayo 2025, en la Actuación Simple N° 48277-F-2022, que dice textualmente: “DEJAR sin efecto el Contrato de Comodato celebrado en fecha 05 de octubre de 2023, entre la Municipalidad de Resistencia, representada por el Señor Intendente Municipal M.M.O.- Martínez, Gustavo Martin- D.N.I.N° 23.685.310 y la Fundación Deportiva Social Chaco-De.So.Cha., representada por el Señor González, Marcelo Rubén- D.N.I.N° 22.330.682, donde se cede en comodato por el término de diez (10) años, el sector de dominio municipal ubicado dentro del Parque 2 de Febrero, en un polígono al lado derecho del CEF N° 1”, bajo apercibimiento de Ley- Dirección General Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia.-----

FIRMADO: Alcaraz, Violeta María – Jefa Dpto. Instrumento en Venta; Villanueva



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 081/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Agosto de 2025**

Javier. – Dirección de ventas A/C- Disp. N° 775/19 – Dirección Gral. de Tierras Municipales .-----

EDICTO: Dirección Gral. de Tierras Municipales

La Dirección General de Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, notifica a la la Iglesia, Cuadrangular La Hermosa, sobre los alcances de la Resolución N° 2204 de fecha 14 de julio 2025, en la Actuación Simple N° 71143-S-2023, que dice textualmente: “DEJAR sin efecto el Contrato de Comodato celebrado en fecha 04 de diciembre de 2023 entre la Municipalidad de Resistencia, representada por el Señor Intendente Municipal M.M. O. Martínez, Gustavo Martin-D.N.I. N° 23.685.310, por una parte, y por la otra la Iglesia, Cuadrangular La Hermosa- Personería Jurídica 901- Matricula N° 901/2022, por el que se cede en comodato por el término de diez (10) años con posibilidad de Transferencia y Donación con Cargo, parte del inmueble de dominio municipal identificado catastralmente como Parcela 25- Chacra 024- Sección B- Circunscripción II, de superficie 3.000,00 m²”, bajo apercibimiento de Ley- Dirección General Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia.-----

FIRMADO: Alcaraz, Violeta María – Jefa Dpto. Instrumento en Venta; Villanueva Javier. – Dirección de ventas A/C- Disp. N° 775/19 – Dirección Gral. de Tierras Municipales .-----

EDICTO: Dirección Gral. de Tierras Municipales

La Dirección General de Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, notifica a la Fundación Prometedor Destino, sobre los alcances de la Resolución N° 2207 de fecha 14 de julio 2025, en la Actuación Simple N° 71915-C-2023, que dice textualmente: “DEJAR sin efecto el Contrato de Comodato celebrado en fecha 05 de diciembre de 2023, se celebra el contrato de comodato entre la Municipalidad de Resistencia, representada por el Señor Intendente Municipal M.M.O. Martínez, Gustavo Martin- D.N.I.N° 23.685.310, por una parte, y por la otra la Fundación Prometedor Destino- Personería Jurídica Matricula N° 2592/2022, representada por la Señora Gill, María del Carmen-D.N.I.N°20.386.341por el que se cede en comodato por el término de diez (10) años con posibilidad de renovación, el inmueble de dominio municipal identificado catastralmente como Parcela 09- Manzana 60- Chacra 191- Sección C- Circunscripción II”, bajo apercibimiento de Ley- Dirección General Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia- - - - -

FIRMADO: Alcaraz, Violeta María – Jefa Dpto. Instrumento en Venta; Villanueva Javier. – Dirección de ventas A/C- Disp. N° 775/19 – Dirección Gral. de Tierras Municipales .-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 081/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Agosto de 2025**

EDICTO: Dirección Gral. de Tierras Municipales

La Dirección General de Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, notifica a la Asociación Civil Centro para la Formación Técnico, Profesional, Capacitación, Promoción Social, Productiva Industriales, de Investigación y Acción Educativa y Cultural, sobre los alcances de la Resolución N° 2206 de fecha 14 de julio 2025, en la Actuación Simple N° 73877-S-2023, que dice textualmente: “DEJAR sin efecto el Contrato de Comodato celebrado en fecha 05 de diciembre de 2023, se celebra el contrato de comodato entre la Municipalidad de Resistencia, representada por el Señor Intendente Municipal M.M.O. Martínez, Gustavo Martin- D.N.I.N° 23.685.310, por una parte, y por la otra la Asociación Civil Centro para la Formación Técnico, Profesional, Capacitación, Promoción Social, Productiva Industriales, de Investigación y Acción Educativa y Cultural- Personería Jurídica Matrícula N° 3159/2012, representada por el Señor Martínez Campos, Gustavo José Esteban- D.N.I.N° 13.579.296, por el que se cede en comodato por el término de diez (10) años con posibilidad de renovación, el inmueble identificado catastralmente como Parcela 70- Chacra 136- Sección B- Circunscripción II”, bajo apercibimiento de Ley- Dirección General Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia- - - - -

FIRMADO: Alcaraz, Violeta María – Jefa Dpto. Instrumento en Venta; Villanueva Javier. – Dirección de ventas A/C- Disp. N° 775/19 – Dirección Gral. de Tierras Municipales .-----

EDICTO: Dirección Gral. de Tierras Municipales

La Dirección General de Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, notifica a la Fundación Prometedor Destino- Personería Jurídica Matrícula N° 2592/2022, sobre los alcances de la Resolución N° 2239 de fecha 17 de julio 2025, en la Actuación Simple N° , que dice textualmente: “DEJAR sin efecto el Contrato de Comodato celebrado en fecha 05 de diciembre de 2023, se celebra el contrato de comodato entre la Municipalidad de Resistencia, representada por el Señor Intendente Municipal M.M.O. Martínez, Gustavo Martin- D.N.I. N° 23.685.310, por una parte, y por la otra la Fundación Prometedor Destino- Personería Jurídica Matrícula N° 2592/2022, representada por la Señora Gill, María del Carmen-D.N.I.N°20.386.341por el que se cede en comodato por el término de diez (10) años con posibilidad de renovación, el inmueble de dominio municipal identificado catastralmente como Parcela 09- Manzana 60- Chacra 191- Sección C- Circunscripción II”, bajo apercibimiento de Ley- Dirección General Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia.-----

FIRMADO: Alcaraz, Violeta María – Jefa Dpto. Instrumento en Venta; Villanueva



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 081/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **21 de Agosto de 2025**

Javier. – Dirección de ventas A/C- Disp. N° 775/19 – Dirección Gral. de Tierras Municipales

EDICTO: Dirección Gral. de Tierras Municipales

La Dirección General de Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, notifica a la Iglesia Evangélica Pentecostal “ Ríos de Agua Viva”, sobre los alcances de la Resolución N° 2208 de fecha 14 de julio 2025, en la Actuación Simple N° 22023-U-2015, que dice textualmente: “DEJAR sin efecto el Contrato de Comodato celebrado en fecha 04 de diciembre de 2023 entre la Municipalidad de Resistencia, representada por el Señor Intendente Municipal M.M.O. Martínez, Gustavo Martin- D.N.I. N° 23.685.310, por una parte, y por la otra la Iglesia Pentecostal “Ríos de Agua Viva”, Fichero de Culto N° 3624, representada por la Pastora Señora Núñez, Cristina Emi de Fernández- D.N.I. N° 18.324.529, por el que se cede en comodato por el término de diez (10) años con posibilidad de Transferencia y Donación con Cargo, el inmueble de dominio municipal identificado catastralmente como Parcela 01- Manzana 136- Chacra 118- Sección B- Circunscripción II, de superficie de 327,85 m²”, bajo apercibimiento de Ley- Dirección General Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia- - - - -

FIRMADO: Alcaraz, Violeta María – Jefa Dpto. Instrumento en Venta; Villanueva Javier. – Dirección de ventas A/C- Disp. N° 775/19 – Dirección Gral. de Tierras Municipales